

CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS DE LA FUNDACIÓN INSTITUT DE RECERCA "LA CAIXA"

Correspondientes al ejercicio 2023

Traducción de las cuentas anuales simplificadas emitidas originalmente en catalán y elaboradas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación (véase Nota 2). En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en catalán.

FUNDACIÓN INSTITUT DE RECERCA "LA CAIXA"

BALANCE DE SITUACIÓN SIMPLIFICADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (euros)

ACTIVO		Notas de la Memoria	31/12/2023
B) ACTIVO CORRIENTE			323.977
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		Nota 5	323.977
Tesorería			323.977
TOTAL ACTIVO (B)			323.977

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del balance simplificado a 31 de diciembre de 2023.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas de la Memoria	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO			64.629
Fondos propios		Nota 6	
Fondos dotacionales o fondos sociales			60.000
Fondos dotacionales o fondos sociales			60.000
Excedente del ejercicio		Nota 3	4.629
C) PASIVO CORRIENTE			259.348
Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar			259.348
Proveedores			5.827
Acreedores varios		Nota 7	252.000
Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con las administraciones públicas			1.521
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)			323.977

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del balance simplificado a 31 de diciembre de 2023.

FUNDACIÓN INSTITUT DE RECERCA "LA CAIXA"

CUENTA DE RESULTADOS SIMPLIFICADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (euros)

	Notas de la Memoria	2023
1. Ingresos por las actividades	Nota 8	850.000
Subvenciones, donaciones y otros ingresos		850.000
2. Ayudas concedidas y otros gastos	Nota 9.1	(442.000)
Ayudas concedidas		(442.000)
8. Otros gastos de explotación		(403.371)
Servicios exteriores	Nota 9.2	(403.326)
Tributos		(45)
I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 8)		4.629
III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I)		4.629
19. Impuesto sobre beneficios		-
IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (III + 19)		4.629

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de resultados simplificada correspondiente al ejercicio 2023.

FUNDACIÓN INSTITUT DE RECERCA "LA CAIXA"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SIMPLIFICADO DEL EJERCICIO ACABADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (euros)

2023					
	Fondos dotacionales o fondos sociales	Remanente	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo a 1 de enero de 2023	-	-	-	-	-
I. Excedente del ejercicio	-	-	4.629	-	4.629
III. Operaciones de patrimonio neto	60.000	-	-	-	60.000
Aumentos de fondos dotacionales o fondos sociales	60.000	-	-	-	60.000
Saldo a 31 de diciembre de 2023	60.000	-	4.629	-	64.629

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto simplificado correspondiente al ejercicio 2023.

FUNDACIÓN INSTITUT DE RECERCA "LA CAIXA"

MEMORIA SIMPLIFICADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(1) ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN INSTITUT DE RECERCA "LA CAIXA"

Naturaleza de la entidad

La Fundación Institut de Recerca "la Caixa" (en adelante, la Fundación) es una fundación privada sin ánimo de lucro que tiene el patrimonio, los rendimientos y los recursos obtenidos afectados de forma permanente a la realización de las finalidades de interés general detalladas en sus Estatutos. Fue constituida el día 20 de abril de 2023 e inscrita en el Registro de Fundaciones Privadas de la Generalitat de Catalunya con el número 3.336, clasificada como fundación docente y con fines científicos.

La Fundación Institut de Recerca "la Caixa", con NIF G44983203, tiene su domicilio social en Barcelona, en la calle Isaac Newton, número 26.

La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (en adelante, la Fundación Bancaria "la Caixa"), tiene la condición de entidad única fundadora. La financiación principal de la Fundación Institut de Recerca "la Caixa" procede de las aportaciones que realiza la Fundación Bancaria "la Caixa".

La Fundación se rige por la Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, y por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Según lo establecido en sus Estatutos, la Fundación ejerce principalmente sus funciones en Cataluña. Sin embargo, podrá actuar en el resto del territorio del Estado español, así como a escala internacional.

La Fundación tiene como objetivo, de forma general, llevar a cabo, impulsar, divulgar, transmitir, innovar y transferir la investigación médica y el conocimiento científico y tecnológico de excelencia, así como la docencia y la formación, en los ámbitos de las ciencias de la salud y especialmente en el campo de la inmunología de las enfermedades. Para la consecución de sus fines fundacionales, la Fundación desarrolla las actividades que el Patronato considera necesarias directamente y/o en colaboración con otras entidades, instituciones o personas, tanto públicas como privadas, de acuerdo con lo que establece la normativa sobre fundaciones. En concreto, para llevar a cabo su objeto fundacional, la Fundación desarrolla las actividades que, sin ánimo exhaustivo, se enumeran a continuación:

- Identificar, desarrollar, fomentar y llevar a cabo actividades de investigación biomédica, velando por el cumplimiento de los principios bioéticos y deontológicos y por el fomento de buenas prácticas científicas.
- Colaborar con otras entidades de investigación en la realización de actividades de investigación.
- Promover y desarrollar la transferencia del conocimiento generado a través de la investigación, que pueda tener impacto en la práctica clínica hacia la industria biomédica y hacia la sociedad en general.
- Llevar a cabo actividades de innovación tecnológica en la investigación científica.
- Promover y difundir el conocimiento, organizar y celebrar todo tipo de seminarios, jornadas y congresos relacionados con su objeto.
- Promover la divulgación de la ciencia y la necesidad de la investigación biomédica en la sociedad.
- Difundir los resultados de sus actividades científicas e implicar a la sociedad en relación con los conocimientos obtenidos.
- Promover, liderar, coordinar y participar en actividades de docencia y formación en los ámbitos de actuación de la Fundación.

- Conceder becas, bolsas de estudio y otras ayudas económicas para la realización de trabajos de investigación biomédica en los ámbitos anteriormente mencionados.
- Recaudar y gestionar los recursos económicos destinados a la consecución de sus finalidades.
- Llevar a cabo cualquier otro tipo de actividad que, según el criterio del Patronato, sea adecuada para la consecución de los objetivos de la Fundación.

Actividades realizadas durante el ejercicio 2023

Desde su constitución en 2023, la Fundación Institut de Recerca "la Caixa" ha seleccionado 6 proyectos de innovación de los centros vinculados al Innovation Hub y ha puesto en marcha los primeros 2 grupos de investigación. Innovation Hub es una iniciativa estratégica de la Fundación para fomentar la transferencia de activos de investigación del laboratorio a la sociedad. Se implementa dentro de la alianza de cooperación científica entre diversos centros de investigación, con el apoyo de la Fundación Bancaria "la Caixa" y la Fundación Institut de Recerca "la Caixa", con el objetivo de reforzar y apoyar las actividades de transferencia de estos centros: el Barcelonaβeta Brain Research Center (BBRC), el Institut de Recerca de la Sida (IrsiCaixa), el Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal) y el Vall d'Hebron Institut d'Oncologia (VHIO).

Además, en noviembre de 2023, la Fundación, junto con la Fundación Bancaria "la Caixa", organizó el seminario Human Immunome Project «Into Action», en el Museo de la Ciencia CosmoCaixa. El seminario contó con la participación de más de 50 expertos mundiales en inmunología.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación-

Estas cuentas anuales simplificadas se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el que se establece a continuación:

- Código de Comercio y resto de legislación mercantil vigente.
- Real Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña.
- Real Decreto 125/2010, de 14 de septiembre, que modifica parcialmente y en algunos aspectos el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña aprobado por el Real Decreto 259/2008, de 23 de diciembre.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por los que se modifica el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que sea de aplicación.

b) Imagen fiel-

Estas cuentas anuales simplificadas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se han preparado de conformidad con el marco normativo que les resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios en él contenidos, de modo que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, y de los resultados y del estado de cambios en el

patrimonio neto simplificado producidos durante el ejercicio 2023 de la Fundación, así como el grado de cumplimiento de sus actividades.

La Fundación ha optado por la aplicación de los criterios contables a las entidades de reducida dimensión contenidos en el Real Decreto 259/2008 para cumplir con las condiciones establecidas.

Las cuentas anuales simplificadas de la Fundación Institut de Recerca "la Caixa" han sido formuladas por el Patronato, esperando su aprobación sin modificaciones.

c) Moneda funcional y de presentación-

Las cifras de las presentes cuentas anuales simplificadas se presentan en euros, salvo que se indique explícitamente el uso de otra unidad monetaria. La información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, en consecuencia, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden.

d) Principios contables no obligatorios aplicados-

Estas cuentas anuales simplificadas han sido formuladas teniendo en cuenta la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo. No existe ningún principio contable obligatorio que, debiendo ser aplicado, haya dejado de aplicarse.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de estas cuentas anuales simplificadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que constan registrados.

Aunque esas estimaciones se han realizado basándose en la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

f) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2023, no se ha producido ninguna modificación ni cambio relevante en la normativa contable aplicable.

g) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance simplificado, de la cuenta de resultados simplificada y del estado de cambios en el patrimonio neto simplificado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

(3) APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023 es la siguiente:

(Euros)	2023
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	4.629
Aplicación a	
Excedentes de ejercicios anteriores - Remanente	4.629
Total base de reparto	4.629

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales simplificadas para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad de las fundaciones y las asociaciones, han sido las siguientes:

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

La Fundación registra en este epígrafe el efectivo en caja y cuentas bancarias, los depósitos a corto plazo y otras inversiones de gran liquidez, cuyo vencimiento se producirá en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de contratación.

b) Ingresos y gastos-

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la transferencia de control de bienes o servicios que estos representan, independientemente del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los gastos derivados durante el ejercicio han sido contabilizados atendiendo a la naturaleza de los mismos e imputados en el capítulo correspondiente de la cuenta de resultados de la Fundación.

Las ayudas otorgadas en firme por la Fundación, como son los convenios de colaboración y otros gastos comprometidos, tanto de carácter anual como plurianual, se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión y se formaliza el compromiso con la persona o entidad beneficiaria con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan con asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el patrimonio neto de la Fundación. Posteriormente, se reclasifican al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, es decir, se registran como ingreso en la cuenta de resultados a medida que tienen lugar los gastos relacionados.

Las que se obtengan sin asignación a una finalidad específica, a fin de financiar los gastos ordinarios de funcionamiento de la Fundación, se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, que será en el momento en que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

d) Transacciones entre partes vinculadas-

La Fundación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-

En el balance de situación simplificado adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. A tales efectos, son activos o pasivos corrientes aquellos créditos y deudas con vencimiento inferior a 12 meses desde la fecha del balance y no corrientes los que tienen un plazo superior.

f) Impuesto sobre beneficios-

La Fundación está acogida al régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, quedando exentas de tributación todas las rentas obtenidas por el desarrollo de las finalidades fundacionales, siempre que cumpla con el resto de requisitos previstos en la mencionada Ley, situación que ha supuesto la inexistencia de gasto en el ejercicio 2023 por Impuesto sobre beneficios.

(5) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de este epígrafe del balance simplificado adjunto a 31 de diciembre de 2023, por importe de 323.977 euros, se corresponde con los saldos de las cuentas corrientes mantenidas en entidades financieras, que no devengan intereses.

(6) FONDOS PROPIOS

Fondos dotacionales o fondos sociales

Corresponde a la dotación fundacional realizada por la Fundación Bancaria "la Caixa" en el momento de la constitución de la Fundación Institut de Recerca "la Caixa", por importe de 60.000 euros.

(7) ACREEDORES POR ACTIVIDADES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Acreedores varios

En este subepígrafe se registran los importes pendientes de pago a corto plazo al cierre del ejercicio 2023, comprometidos con entidades beneficiarias mediante convenios de colaboración relacionados con la actividad que desarrolla la Fundación:

(Euros)	31/12/2023
Proyecto «Innovation Hub»	187.000
Proyecto «Into Action»	65.000
Total acreedores varios	252.000

(8) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

8.1) Operaciones con vinculadas-

El detalle de las operaciones con la Fundación Bancaria "la Caixa" durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

(Euros)	2023
Servicios recibidos	(311.596)
Subvenciones recibidas	850.000

El apartado «Servicios recibidos» corresponde principalmente a los servicios de dirección ejecutiva, secretaría técnica, de asesoría financiera y fiscal, así como otros servicios de asesoramiento legal y profesional especializado, prestados por la Fundación Bancaria "la Caixa" a la Fundación de acuerdo con el contrato de servicios firmado entre ambas entidades (véase Nota 9.2).

El apartado «Subvenciones recibidas» corresponde a la aportación concedida por parte de la Fundación Bancaria "la Caixa" a la Fundación durante el ejercicio 2023 para el desarrollo de sus actividades y finalidades fundacionales.

8.2) Retribución al Órgano de Gobierno y a la Alta Dirección-

En cumplimiento de lo que establecen las leyes a las que están sometidas las fundaciones, los miembros del Patronato de la Fundación, que se detallan en la Nota 11.1, no reciben ningún tipo de retribución por desarrollar su función, ni han recibido ningún importe en concepto de restitución de gastos ni similar.

Durante el ejercicio 2023, los miembros del Patronato no han devengado gastos relacionados en concepto de plan de pensiones, anticipos o créditos.

La Alta Dirección está compuesta por el Director General (que forma parte del Patronato) y por el Director Ejecutivo.

Durante el ejercicio 2023, la Alta Dirección ha percibido un importe total de 138.045 euros en concepto de retribución por el desarrollo de sus funciones, a través del contrato de servicios formalizado detallado en la Nota 8.1, que ha sido registrado en el apartado de «Servicios exteriores» de la cuenta de resultados simplificada adjunta (véase Nota 9.2).

No se han devengado otros gastos relacionados en concepto de anticipos o créditos a los miembros de la alta dirección.

(9) INGRESOS Y GASTOS

9.1) Gastos por ayudas y otros-

En este apartado, la Fundación registra las ayudas concedidas a entidades beneficiarias en cumplimiento de los fines propios de la Fundación. El detalle de las ayudas concedidas en el ejercicio 2023 es el siguiente:

(Euros)

Entidad	Descripción	Importe
Fundación BarcelonaBeta Brain Research Center (BBRC)	Proyecto «Innovation Hub» para el refuerzo de las capacidades internas en materia de innovación.	40.000
Fundación Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall d'Hebron (VHIO)	Proyecto «Innovation Hub» para la creación de un fondo económico que permita impulsar proyectos de transferencia e innovación.	90.000
Fundación Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall d'Hebron (VHIO)	Proyecto «Innovation Hub» para el refuerzo de las capacidades internas en materia de innovación.	40.000
Fundación Privada Institut de Recerca sobre Immunopatologies-Caixa (IrsiCaixa)	Proyecto «Innovation Hub» para el refuerzo de las capacidades internas en materia de innovación.	40.000
Fundación Privada Institut de Recerca sobre Immunopatologies-Caixa (IrsiCaixa)	Proyecto «Innovation Hub» para la creación de un fondo económico que permita impulsar proyectos de transferencia e innovación.	36.000
Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (ISGlobal)	Proyecto «Innovation Hub» para la creación de un fondo económico que permita impulsar proyectos de transferencia e innovación.	61.000
Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (ISGlobal)	Proyecto «Innovation Hub» para la coordinación de las actividades de sensibilización y formación para impulsar el valor de la innovación en la investigación.	30.000
Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (ISGlobal)	Proyecto «Innovation Hub» para el refuerzo de las capacidades internas en materia de innovación.	40.000
Human Immunome Project	Proyecto «Into Action» para el diseño del mapa inmunológico humano con la ayuda de inteligencia artificial.	65.000
Total		442.000

9.2) Servicios exteriores-

En este epígrafe la Fundación contabiliza, en función de su naturaleza contable, los gastos incurridos, principalmente, en el desarrollo y organización de actividades fundacionales propias que no tienen la consideración de ayudas monetarias. Asimismo, también se incluyen los gastos devengados de carácter general o estructural necesarios para el desarrollo de las actividades.

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados simplificada adjunta correspondiente al ejercicio 2023 es la siguiente:

(Euros)	2023
Producción y organización de actividades científicas y docentes	28.019
Arrendamientos y cánones	8.068
Honorarios de profesionales independientes	311.274
Otros servicios	55.965
Total servicios exteriores	403.326

El apartado de «Producción y organización de actividades científicas y docentes» corresponde a los gastos incurridos por la Fundación en la organización de actividades de divulgación científica.

El apartado de «Honorarios de profesionales independientes» incluye los servicios corporativos prestados por parte de la Fundación Bancaria "la Caixa" a la Fundación según el contrato de servicios (véase Nota 8.1).

(10) APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINALIDADES PROPIAS

10.1) Bienes y derechos que forman parte de los fondos dotacionales-

Los bienes y derechos que forman parte de los fondos dotacionales corresponden a un importe de 60.000 euros, aportados íntegramente por la Fundación Bancaria "la Caixa" en el momento de la constitución de la Fundación Institut de Recerca "la Caixa" y que se encuentran registrados en el epígrafe de «Efectivo y otros activos líquidos equivalentes» del balance simplificado adjunto a 31 de diciembre de 2023.

Todos los bienes y derechos de la Fundación Institut de Recerca "la Caixa" están vinculados directamente al cumplimiento de las finalidades propias. La Fundación se constituyó como una fundación privada sin ánimo de lucro que tiene por objeto, con carácter general, realizar, fomentar, impulsar, divulgar, transmitir, innovar y transferir la investigación médica y el conocimiento científico y tecnológico de excelencia, así como la docencia y formación, en los ámbitos de las ciencias de la salud y, especialmente, en el campo de la inmunología de las enfermedades, y así lo especifica el artículo cinco de sus Estatutos.

10.2) Finalidades fundacionales-

En cumplimiento de lo que establece el artículo 333-2 de la Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, la Fundación debe destinar al cumplimiento de sus finalidades fundacionales al menos el 70% de las rentas y otros ingresos netos obtenidos durante el ejercicio. La aplicación debe hacerse efectiva en el plazo de cuatro ejercicios a contar desde el inicio del siguiente al de la acreditación contable.

Durante el ejercicio 2023, la Fundación ha aplicado más del 70% de las rentas e ingresos obtenidos a sus finalidades fundacionales.

El detalle del cálculo para la determinación del porcentaje de ingresos netos aplicados a fines fundacionales en el ejercicio 2023 es el siguiente:

(Euros)	
Concepto	Importe
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado del ejercicio	850.000
Total ingresos (1)	850.000
Gastos indirectos ajustados (2)	88.389
Total ingresos netos ajustados (3) = (1) - (2)	761.611
Importe de aplicación obligatoria al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales (4) = (3) * 70%	533.128
Gastos directos aplicados al cumplimiento de las finalidades fundacionales	756.982

Los gastos indirectos ajustados corresponden a aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de la Fundación, pero que no son estrictamente destinados al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales.

(11) MÁS INFORMACIÓN

11.1) Composición del Órgano de Gobierno-

El Patronato de la Fundación Institut de Recerca "la Caixa" a 31 de diciembre de 2023 está compuesto por 7 miembros (5 hombres y 2 mujeres), y se detalla a continuación:

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	D. Isidro Fainé Casas
Vicepresidente	D. Juan José López Burniol
Patrón	D. Javier Solana Madariaga
Patrón	D. Josep Tabernero Caturla (*)
Patrona	Dña. María del Carmen Vela Olmo
Patrón	D. Antonio Vila Bertrán
Patrona	Dña. Esther Planas Herrera

(*) D. Josep Tabernero también es el Director General de la Fundación (véase Nota 8.2).

Posteriormente al nombramiento del Patronato, durante el ejercicio 2023 no se han producido movimientos en la composición del Patronato de la Fundación.

11.2) Información sobre Medio Ambiente-

Dadas las actividades que realiza la Fundación, esta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Por ese motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria simplificada.

(12) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre de las cuentas anuales simplificadas que puedan afectar a las mismas ni que afecten al principio de empresa en funcionamiento.